Salto del Guaira, 08 de Julio de 2010.

Señora:
Ma. Cristina Villalba de Abente
Gobernadora del XIV Departamento de Canindeyú
PRESENTE

En representación del Comité de Evaluación nos, dirigimos a usted, a efecto de emitir Dictamen e informarle que se ha realizado en fecha 08/07/2010 a las 11:30 hs. del acto de apertura de sobres del Llamado **"Mantenimiento y Reparación de Vehículos"**, por la modalidad de **Contratación Directa**, participando de la apertura los funcionarios nombrados para el efecto: Arq. Porfiria Fariña, Lic. Rodolfo Hidalgo y Sr. Carlos Centurión.

Compareciendo en fecha indicada para la apertura de oferta la empresa: **TORNERÍA TECNOMETAL.** Se procedió a la evaluación de la propuesta económica y técnica arrimada en la ocasión para los interesados.

Análisis de las Documentaciones

1. **TORNERIA TECNOMETAL**: presenta una oferta por el monto total de guaraníes **65.316.000** (*sesenta y cinco millones trescientos diez y seis mil)* presenta todas las documentaciones solicitadas en la carta de invitación, nota de presupuesto y declaraciones solicitadas.

2 – ESPECIFICACIONES TECNICAS.

Las mismas, en relación a lo ofertado, se adecuan a lo exigido en la planilla de especificaciones técnicas. ----------

3 – CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

				TORNERIA TECNOMETAL		
CANT. MAX	CANT. MIN	DESCRIPCION	U.M	P. UNIT. IVA INCL.	Costo Total Max	Costo Total Mini
		NISSAN FRONTIER				
		Serv de Mant y Rep de Motor				
1	2	Bateria,Block Motor,Bomba de agua,Cabo Bancada,Cabo de Biela,Caño Retorno,Cemento p/ motor,Coginete,Correa Alternador,Correas,Juego de aros ,Juego Junta,Limpieza Calibracion de BombaIny y picos,Piston,Plato Presion,Reparacion de radiador de agua,Reten,Rectificacion de motor,Ruleman ,Ruleman de Arra,Sensor Filtro,Tapa deposito,Tope de Capot,Valvula admision,Valvula escape	UNIDAD	12.500.000	12.500.000	25.000.000
		Serv. de mant. y repar. de Tren delantero				

1	2	Cambio y provisión de amortiguadores delanteros, taqueador de amortiguador, guardapolvo de cremallera, bujes parrilla superior e inferior, direccion hidraulica, rotulas, ruleman de masa delantera, mano de obra.	UNIDAD	4.000.000	4.000.000	8.000.000
		Serv. de mant. y repar. de Tren trasero				
1	2	Cambio y provisión de amortiguadores traseros, bujes traseros, reparación de elástico, mano de obra	UNIDAD	3.500.000	3.500.000	7.000.000
		Serv. de mant. y repar. de sistema de freno				
1	2	Cambio y provisión de discos de frenos delanteros, zapatas de freno traseros, pastilla de freno, mano de obra.	UNIDAD	2.000.000	2.000.000	4.000.000
		Serv. de repar. y mant. de sistema de embrague	UNIDAD			
1	2	Cambio y provisión de plato de presión, disco de embrague, cojinete de empuje, cruceta cardan, centralizador de cardan, rulemanes de palier, mano de obra.	UNIDAD	2.000.000	2.000.000	4.000.000
		Serv. de repar. y mant. de sistema electrico			0	0
1	2	Cambio y provisión de focos delanteros alta y baja, focos traseros, mantenimiento preventivo de alternador, y motor de arranque, mantenimiento de sistema electrico, mano de obra.	UNIDAD	3.200.000	3.200.000	6.400.000
		Serv. de repar. y mant. de sistema de caja o transmision			0	0
1	2	Mantenimiento y reparación de sistema de caja, cambio de aceite, cambio de sincronizadores, mano de obra.	UNIDAD	1.958.000	1.958.000	3.916.000
		Mantenimiento y reparacion de carroceria				
1	2	CAMBIO COMPLETO DE CAÑO DE ESCAPE,CHAPERÍA,GUARDABARROS,PARAGOLPES,PINTURA,REPARACIÓN DE CAÑO DE ESCAPE	UNIDAD	3.500.000	3.500.000	7.000.000
					32.658.000	**65.316.000**

Conforme al análisis de los documentos presentado, analizando la oferta de **TORNERIA TECNOMETAL**, el cual cumple con la presentación de todos los documentos sustanciales requeridos y con las especificaciones técnicas establecidas en el pliego de bases y condiciones y considerando la modalidad de adjudicación que es por la totalidad y a la oferta más baja, no existiendo circunstancias que amerite el rechazo de la oferta, el comité de evaluación sugiere adjudicar a:

TORNERIA TECNOMETAL, utilizando la modalidad de contrato Abierto, cuyo monto mínimo asciende a Gs **32.958.000** (treinta y dos millones novecientos cincuenta y ocho mil) y el monto

máximo asciende a **Gs 65.916.000** *(sesenta y cinco millones novecientos diez y seis mil)l* , por el llamado por contratación directa, por los motivos que se detallan:

- Cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas por el llamado;
- Capacidad y solvencia para proveer lo solicitado por el/la convocante
- Presenta oferta evaluada como ventajosa para la institución

Una vez con el visto bueno de la señora Gobernadora proceder a informar a la Dirección General de Contratación.

Arq. Porfiria Fariña
Miembro comité de evaluación

Carlos Cesar Centurión V.
Miembro comité de evaluación
Encargado de la U.O.C

Lic. Rodolfo Hidalgo Vallejos
Miembro comité de evaluación